

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIII"
JULIO 2018

A los Señores Directores de
Cohen S.A. Sociedad de Bolsa
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA ELEBAR XXIII (33-71586422-9)
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

A vuestro requerimiento, emitimos el presente informe, con el objeto de informar acerca del control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitados, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIII** y las cobranzas de los mismos.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

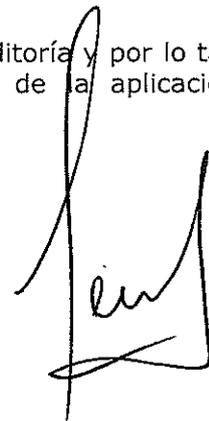
Responsabilidad del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo los procedimientos acordados sobre la información proporcionada por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidas en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados.



I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIII", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS REALIZADOS:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
 - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.

- ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
- iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.
- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

III) HALLAZGOS:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe. Asimismo hemos constatado que los depósitos no se han efectuado dentro de los plazos establecidos en el Contrato Suplementario del Fideicomiso.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) inciso iii) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.

831983



- 10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
- 11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

El presente informe podrá ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores no debiendo usarse para otro propósito que el descrito con anterioridad, ni utilizado por terceras partes ajenas a los usuarios mencionados.

El mismo no podrá ser objeto de circularización u objeto de referencia o transcripción total o parcial para cualquier propósito sin nuestro expreso consentimiento.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
24 de Agosto de 2018.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

[Handwritten Signature]

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 28/08/2018

01 O T. 34 Legalización: N° 831983

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 24/08/2018 referida a VARIOS perteneciente a F.F. ELEBAR XXIII para ser presentada ante 33-71586422-9 y declaramos que la firma inserta en dicha na 4 de 4

CNV actuación se corresponde con la que el Dr. HORACIO [Handwritten Signature] que se han efectuado los 23-13404269-9 tiene registrada en la matrícula profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional que Dr. MARCELO E. DEMAYO CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

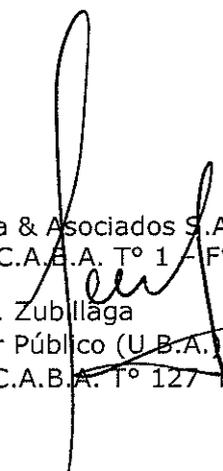
H-2534086



RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a XII* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el *Informe de Control y Revisión* de fecha 24 de Agosto de 2018 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
24 de Agosto de 2018.



Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 100
Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

(1) Saldo al Inicio Cesiones de cartera	Valor descontado	80.807.849	-
(2) Cobranza informada (3) Cobranza refinanciaciones		23.532.507	586.227
(4) Total cobranzas (2 + 3) (5) Cobranza no imputada		24.118.733	-
(6) Total cobranza imputada (4 - 5)		24.118.733	
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor descontado	Tasa
	31/07/2018	16.808.088	24,00%
	Total	16.808.088	
(7) Total Recambio por Cobranzas		16.808.088	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		-	
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)		73.497.204	



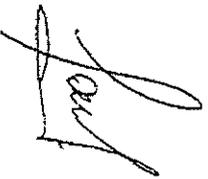
Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: **31-jul-18**

	VALOR	DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	23.532.507		826.276	24.358.783	(68.916)	24.289.866
REFINANCIACIONES	586.227		50.973	637.199	(0)	637.199
TOTAL	24.118.733		877.248	24.995.982	(68.916)	24.927.065

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 24/08/2018"


Daniel H. Zubillaga

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
Al 31-07-2018**

	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
PROVINCIA						
BUENOS AIRES	24.118.733	877.248	24.995.982	(68.916)	(22.034)	24.927.065
	24.118.733	877.248	24.995.982		(22.034)	24.927.065

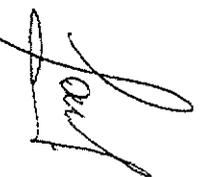

Daniel H. Zubillaga

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
 Al 31-07-2018**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
02/07/2018	3.377.676	167.247	3.544.923
03/07/2018	1.076.562	72.434	1.148.996
04/07/2018	1.248.418	83.512	1.331.929
05/07/2018	1.488.156	85.132	1.573.288
06/07/2018	1.987.781	102.403	2.090.184
07/07/2018	934.046	33.694	967.740
09/07/2018	1.660	0	1.660
10/07/2018	2.725.152	174.298	2.899.450
11/07/2018	1.856.430	103.249	1.959.678
12/07/2018	1.285.352	85.404	1.370.755
13/07/2018	976.054	53.356	1.029.410
14/07/2018	172.618	9.645	182.263
16/07/2018	916.407	67.982	984.389
17/07/2018	704.513	55.456	759.969
18/07/2018	478.932	29.746	508.678
19/07/2018	410.213	32.611	442.824
20/07/2018	445.856	41.448	487.305
21/07/2018	2.860	500	3.360
23/07/2018	494.197	30.970	525.166
24/07/2018	447.360	33.290	480.650
25/07/2018	289.792	27.888	317.680
26/07/2018	353.830	33.130	386.961
27/07/2018	483.343	44.444	527.787
28/07/2018	4.120	1.500	5.620
30/07/2018	703.241	55.960	759.201
REFINANCIACIONES	508.599	128.600	637.199
	23.373.167	1.553.898	24.927.065
COBRANZA NO IMPUTADA			

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe especial de fecha 24/08/2018"

Daniel H. Zubillaga



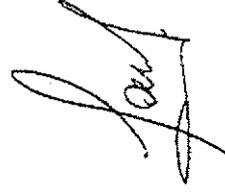
**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
 Al 31-07-2018**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%
0 - 31	20.661	72.278.962	67.930.441	2.201.690	70.132.131	92,36%
32 - 60	1.228	3.685.722	3.489.290	141.788	3.631.079	4,78%
61 - 90	610	2.183.426	2.077.472	91.671	2.169.143	2,86%
Total	22.499	78.148.110	73.497.204	2.435.150	75.932.353	100%

Interés devengado del periodo neto (*)	755.107
Al 31-07-2018	

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (22.034)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

Fidelcomiso Financiero
"Tarjeta Elebar Serie XXIII"
Anexo VI

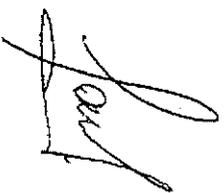
Zubillaga & Asociados S.A.

SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Al 31-07-2018

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	73.497.204	755.107	26.195	2.435.150
TOTAL	73.497.204	755.107	26.195	2.435.150

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (22.034)

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe especial de fecha 24/08/2018"


Daniel H. Zubillaga

**FLUJO FUTURO
Al 31-07-2018**

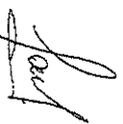
Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
201808	14,265,223	13,562,152
201809	10,014,483	9,357,829
201810	6,809,240	6,331,712
201811	5,001,357	4,620,673
201812	3,503,726	3,202,226
201901	2,156,014	1,925,377
201902	1,592,936	1,402,213
201903	1,193,032	1,033,705
201904	819,712	702,847
201905	545,400	458,780
201906	435,970	362,469
201907	353,144	288,606
201908	288,605	230,670
201909	229,144	174,429
201910	139,760	103,719
201911	97,785	71,501
201912	83,500	60,023
202001	7,191	5,170
202002	6,233	4,401
202003	7,219	5,005
202004	6,233	4,246
202005	6,233	4,171
202006	6,233	4,096
202007	2,144	1,386
TOTAL	78,148,110	73,497,204

Daniel H. Zubillaga

COBRANZA A DEPOSITAR

Periodo	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Depósito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
dic-17	-	10.133.669	10.600.553	10.600.551	-466.884	-	-466.884	-466.884
ene-18	-	8.629.390	9.020.908	9.020.908	-391.518	-	-391.518	-858.402
feb-18	-	19.473.210	23.881.386	23.881.386	-4.408.176	-	-4.408.176	-5.266.578
mar-18	-	29.779.659	30.925.236	30.925.233	-1.145.576	-	-1.145.576	-6.412.155
abr-18	-	27.741.719	19.055.595	19.968.190	8.686.124	9.975.624	-1.289.499	-7.701.654
may-18	-	28.096.666	19.739.104	20.891.043	8.357.561	9.474.917	-1.117.355	-8.819.009
jun-18	-	26.087.639	14.887.702	15.611.788	11.199.937	9.408.805	1.791.132	-7.027.877
jul-18	-	24.927.065	16.808.088	17.652.241	8.118.977	10.021.400	-1.902.423	-8.930.300
Totales	-	174.869.018	144.918.572	148.551.340	29.950.445	38.880.745	(8.930.300)	

Periodo de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Depósito	(5) Diferencia Acumulada
02/07/2018	3.544.923			3.544.923		3.544.923
03/07/2018	1.148.996			1.148.996		1.148.996
04/07/2018	1.331.929			1.331.929		2.480.925
05/07/2018	1.573.288			1.573.288		4.054.214
06/07/2018	2.090.184			2.090.184	1.000.000	5.144.398
07/07/2018	967.740			967.740		6.112.138
09/07/2018	1.660	2.497.145		(2.495.486)		3.616.652
10/07/2018	2.899.450			2.899.450		6.516.101
11/07/2018	1.959.678			1.959.678		8.475.780
12/07/2018	1.370.755			1.370.755		9.846.535
13/07/2018	1.029.410			1.029.410		10.875.945
14/07/2018	182.263			182.263		11.058.208
16/07/2018	984.389	8.249.282		(7.264.893)		3.793.315
17/07/2018	759.969			759.969		4.553.284
18/07/2018	508.678			508.678		5.061.963
19/07/2018	442.824			442.824		5.504.787
20/07/2018	487.305			487.305	8.771.400	(2.779.309)
21/07/2018	3.360	2.993.182		(2.989.822)		(5.769.131)
23/07/2018	525.166			525.166		(5.243.964)
24/07/2018	480.650			480.650	250.000	(5.013.314)
25/07/2018	317.680			317.680		(4.695.634)
26/07/2018	386.961			386.961		(4.308.674)
27/07/2018	527.787			527.787		(3.780.886)
28/07/2018	5.620			5.620		(3.775.266)
30/07/2018	759.201	3.068.479		(2.309.278)		(6.084.545)
REFINANCIACIONES	637.199			637.199		(5.447.345)
TOTAL	24.927.065	16.808.088	17.652.241	4.574.054	10.021.400	



Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza disponible para Pago de servicios			
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros
may-18	\$ 9.216.583	(421.140,14)	-	543.106,81
jun-18	\$ 9.158.805	(425.849,54)	-	122.545,39
jul-18	\$ 8.771.400	(409.491,50)	-	306.092,59
				8.668.001

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar		
		Tasa (*)	Intereses	Básica
\$ 70.220.037	30-abr-18	26%	\$ 1.510.462	\$ 8.000.000
\$ 62.220.037	30-may-18	26%	\$ 1.338.549	\$ 8.000.000
\$ 54.220.037	25-jun-18	30%	\$ 1.355.501	\$ 7.500.000
\$ 46.720.037	30-jul-18	30%	\$ 1.168.001	\$ 7.500.000
				\$ 27.805.688

(*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 20% y un máximo del 30% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

VDFB

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar		
		Tasa (*)	Intereses	Básica
\$ 7.050.000	30-abr-18	27%	157.523,44	-
\$ 7.050.000	30-may-18	27%	157.542,76	-
\$ 7.050.000	25-jun-18	31%	182.125,00	-
\$ 7.050.000	30-jul-18	31%	182.125,00	-
				\$ 157.523
				\$ 157.543
				\$ 182.125
				\$ 182.125

(*) Calculada en base a la tasa Badlar privada correspondiente al mes de pago



Daniel H. Zubillaga

Fideicomiso Financiero
 "Tarjeta Elebar Serie XXIII"
 Anexo X

Zubillaga & Asociados S.A.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

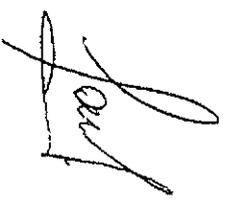
BONO A

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS ^(*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM ^(**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	70.220,037	-	-
abr-18	8.000,000	1.170,334	8.000,000	1.510,462	62.220,037	100,00%	0,00%
may-18	8.000,000	1.037,001	8.000,000	1.338,549	54.220,037	100,00%	0,00%
jun-18	7.500,000	903,667	7.500,000	1.355,501	46.720,037	100,00%	0,00%
jul-18	7.500,000	778,667	7.500,000	1.168,001	39.220,037	100,00%	0,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 20% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 24/08/2018"


 Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18
Saldo Inicio	0	1.760	444.094	208.957	64.863
INGRESOS					
Cobranzas	0,00	9.975.623,60	9.216.582,81	9.158.805,07	9.771.399,84
Fondos de Gastos	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
Creacion de Fondo de reserva	0,00	540.279,09	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Reserva	0,00	0,00	9.400.000,00	163.708,02	8.650.000,00
Rendimiento Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos	2.000,00	0,00	0,00	187,95	
TOTAL INGRESOS	2.000,00	10.615.902,69	18.616.582,81	9.322.701,04	18.421.399,84
EGRESOS					
Gastos	239,54	163.106,53	513.170,28	611.295,00	595.996,54
Pago de servicios	0,00	9.510.462,25	9.338.549,48	8.855.500,93	8.668.000,93
Inversiones	0,00	500.000,00	9.000.000,00	0,00	9.100.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	500.000,00	9.000.000,00	0,00	9.100.000,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	239,54	10.173.568,78	18.851.719,76	9.466.795,93	18.363.997,47
SALDO DE CUENTA	1.760,46	444.094,37	208.957,42	64.862,53	122.264,89

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. A la fecha del presente informe se ha invertido el Fondo de Reserva en un Fondo Común de Inversión.



Daniel H. Zubillaga

Fidelcomiso Financiero
 "Tarjeta Elebar Serie XXIII"
 Anexo XII

Zubillaga & Asociados S.A.

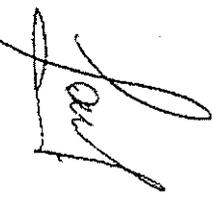
Eventos Especiales

(Saldo de VDFA / Cartera Normal) > 92% (1)	S. VDFA	39.220.037
	C. Normal %	83.518.604 47%

Cobranza de 2 meses promedio < a 110% de la próxima cuota de servicios de los VDF	Cobr	25.507.352
	110% S.Tcanj	308%

Cartera Morosa > 20% de la Cartera original y simultaneamente relación en (1) precedente sea > al 87%	Cartera morosa	0
	Cartera original	105.569.823
	%	0,0%
	C.Normal	83.518.604
	%	46,96%

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 24/08/2018"


 Daniel H. Zubillaga